



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO

INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN DE ESPAÑA 2023-2027 INTERVENCIONES 68422.01 Y 68422.02

(Código procedimiento: 25928)

MARQUE LO QUE PROCEDA (*):

- Intervención 68422.01 Inversiones dirigidas a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)
- Intervención 68422.02 Inversiones dirigidas a las grandes empresas.
- Inversiones dirigidas al sector de frutas y hortalizas. (PYMES y grandes empresas)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de 29 de septiembre de 2025 (BOJA nº 188 de fecha 30/09/2025)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	GÉNERO	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	GÉNERO	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:				
<input type="checkbox"/> ENTIDAD RESULTANTE DE UN PROCESO DE FUSIÓN O INTEGRACIÓN				

2. INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

TÍTULO DE LA INVERSIÓN:		
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA (EUROS):	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS):

3. IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50% de la subvención concedida)

SOLICITO el pago anticipado de las ayudas por importe de : euros.

(*). Las personas que quieran acogerse a la convocatoria específica de frutas y hortalizas deberán indicarlo en la casilla correspondiente. Asimismo, se deberá marcar la intervención que corresponda (PYME o Gran Empresa). En caso contrario, solo marcar una de las primeras dos casillas. De acuerdo a la convocatoria, se podrán acoger a la convocatoria específica del sector de las frutas y hortalizas las empresas que estén dadas de alta en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía en las subdivisiones: n)3º, ñ)1º, ñ)2º, ñ)3º, ñ)4º y p)2º. Asimismo, las personas o entidades que opten en su solicitud por la convocatoria específica y no hayan resultado beneficiarias en dicha convocatoria concurrirán en la convocatoria general para PYMES o Gran empresa con el resto de sectores.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. DOCUMENTACIÓN

Presenta la siguiente documentación:

- Aval bancario constituido por un importe igual al 100% del anticipo que se solicita.

Otro/s documento/s

1

2

3

4

5

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo a la ayuda a las inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización y/o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, por el importe arriba consignado, de acuerdo a los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 27 de las bases reguladoras, que se realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41013 Sevilla y dirección electrónica dgiica.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGIICA – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 2021/2116, del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165640.html>



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

Deberá indicarse el género de la persona beneficiaria utilizando los siguientes códigos:

0 = Hombre

1 = Mujer

2 = No binario: personas que pueden no entrar o que no se identifican con las categorías "hombre" y "mujer".

3 = Prefiere no decirlo: personas que no deseen asociarse con un género.

4 = Sin prevalencia: para los casos de perfecto equilibrio de género en el poder de toma de decisiones entre los gerentes principales, hombres y mujeres.

En el caso de personas jurídicas o grupo de personas jurídicas, se informa del género del gerente principal. Si no hay un gerente principal, el género se define de acuerdo con la mayoría de los administradores de las personas jurídicas. Cuando el beneficiario sea una organización pública o privada, la entidad solicitante puede informar del género de la persona representante legal de la entidad o seleccionar la categoría "Sin prevalencia"(4).

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos solicitados.

4. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>